

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 002 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE  
2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación	76001-33-31-017-2011-00418-00
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Rodrigo Santiago Pérez
Apoderado demandante	Hernando Morales Plaza hernandomorales@hmasociados.com; notificaciones@hmasociados.com
Demandado	1.MPIO. DE SANTIAGO DE CALI notificacionesjudiciales@cali.gov.co  2.CONTRALORIA MPAL. DE SANTIAGO DE CALI notificacionesjudiciales@contraloriacali.gov.co  3.LA PREVISORA S.A notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; notificaciones@gha.com.co  4.SEGUROS DEL ESTADO juridico@segurosdelestado.com
Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

<b>FIJACIÓN:</b>	Hoy veinte (20) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).
<b>DESIJACIÓN:</b>	El veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiunos (2021), siendo las cuatro de la tarde (04.00 p.m.).

**CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO**  
Secretario